

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA CONAFOR A ASUMIR COMO URGENCIA LOS INCENDIOS FORESTALES Y DESTINAR ASÍ A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS RECURSOS DE EMPLEO TEMPORAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, A CARGO DEL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Carol Antonio Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

Antecedentes

En lo que va del año, se han registrado 3 mil 12 incendios forestales en 29 entidades federativas, afectando una superficie de 71 mil 070.56 hectáreas. De esta superficie, el 93.90 por ciento correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6.10 por ciento a arbóreo. Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron: Estado de México, Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Morelos, Jalisco y Veracruz, que representan el 83.13 por ciento del total nacional.

Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Puebla, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, México, Michoacán, Aguascalientes, Yucatán, Tlaxcala y Guanajuato, que representan el 70.67 por ciento del total nacional.

Tan solo de la semana del 12 al 18 de abril de 2019 se presentaron 312 incendios forestales en 23 entidades federativas, afectando un total de 12 mil 260.69 hectáreas. De esta superficie, el 89.68 por ciento correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 10.32 por ciento a arbóreo.

Las entidades federativas más afectadas fueron: Oaxaca, Yucatán, Michoacán, Tlaxcala y estado de México, que representan el 53.36 por ciento del total de la semana.

En el reporte semanal de incendios 2019 (Conafort) se integraron datos de 162 incendios que se presentaron en fechas anteriores, con una afectación de 4 mil 104.34 hectáreas, cuyos datos no habían sido reportados al Centro Nacional de Manejo del Fuego. Las cifras de estos reportes extemporáneos de incendios están incluidos en los datos acumulados anuales y en la hoja número 3 de este informe.

El fin de semana pasado, los incendios forestales afectaron los bosques de varias comunidades indígenas, entre ellas las del municipio de San Pedro Quiatoni; las de Santa María Nativitas Coatlán y San José El Paraíso, pertenecientes al municipio de Santo Domingo Tehuantepec, y las de Salina Cruz, entre otras.

Consideraciones

1. Que la instancia del gobierno federal encargada de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales es la Comisión Nacional Forestal, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente.
2. Que para el combate a los siniestros la Comisión Nacional Forestal (Conafor) dispone de 50 por ciento menos presupuesto respecto a 2018.

El presupuesto destinado a los incendios bajó de 300 a 150 millones de pesos, según datos de la Coordinación General de Conservación y Restauración del organismo.

Para el combate a los siniestros, la Conafor promueve brigadas rurales de incendios forestales, con apoyo de las cuadrillas oficiales y con los centros estatales de manejo de fuego. Cada equipo debe estar formado por un máximo de 10 personas, y el mayor monto de apoyo es de 217 mil pesos para que participen en los meses críticos del estiaje, los recursos se destinarán al pago de jornales de los integrantes de las brigadas, y deberán presentar informes de labores.

El riesgo de incendios se eleva con el cambio climático, por lo que es probable que en los próximos años se vean temporadas más complicadas de incendios con los pronósticos adversos de condiciones climatológicas, ya que si disminuye el manejo y cuidado de los bosques se acumulará combustible en los predios.

Que la teoría básica de los incendios es que se requieren tres condiciones: temperatura, oxígeno y combustible. De éstas sólo se puede tener control sobre la última en el manejo forestal, que implica la limpieza del bosque, tala controlada, supervisión y aprovechamiento forestal para evitar siniestros.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, para que asuma los incendios forestales como una emergencia; y a la Comisión Nacional Forestal, para que destine a los municipios afectados recursos del Programa Empleo Temporal, de manera extraordinaria, además solicitarles que abran una mesa de trabajo para que las autoridades municipales y estatales sean atendidas de inmediato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2019.

Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica)